



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se determina la fecha de inicio de la prueba de la fase de oposición y el lugar en el que se llevará a cabo la misma, en el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación convocado por la Resolución de 23 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto.

La Resolución de 23 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, convocó procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de inspectores de educación en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

En su apartado 6.1 se establece que la determinación exacta del comienzo de la prueba de la fase de oposición se efectuará mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, que será objeto de publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en la que se indicará, asimismo, el centro donde se llevará a cabo la misma, la citación de los aspirantes y cuantas cuestiones se estimen oportunas para el correcto desarrollo del proceso selectivo.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.– Inicio del procedimiento selectivo de acceso.

El comienzo de la primera parte de la prueba de la fase de oposición del procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de inspectores de educación convocado por la Resolución de 23 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, tendrá lugar el sábado 12 de noviembre de 2016.

Los aspirantes admitidos en el citado procedimiento deberán presentarse ante el Tribunal a las 9:00 horas del día antes señalado, en el Instituto de Educación Secundaria «Vasco de la Zarza», situado en la calle Valladolid, número 19, de Ávila, debiendo ir provistos inexcusablemente del documento original correspondiente al documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción, o documento análogo en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, a fin de proceder a su identificación.



El Tribunal realizará el resto de actuaciones de la fase de oposición en el Centro de Formación del Profesorado (CFIE), de Ávila, ubicado en la calle Doña Sotera Alcántara, s/n.

De conformidad con el apartado 6.1 de la Resolución de 23 de junio de 2016, una vez comenzadas las actuaciones ante el Tribunal no será obligatoria la publicación de los sucesivos llamamientos de los aspirantes en el «Boletín Oficial de Castilla y León». Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el local donde se esté celebrando la prueba con veinticuatro horas, al menos, de antelación al comienzo de la misma. Con carácter únicamente informativo serán objeto de publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León en el lugar reservado a la Dirección Provincial de Educación de Ávila.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante el Director General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 2 de noviembre de 2016.

*El Director General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: JESÚS MANUEL HURTADO OLEA